

CITACIÓN: 8º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol: V-310-2022, por resolución de 30/8/2023, se ordenó ampliación de inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de don Arturo Alessandri Besa. En virtud de dicha instrucción y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 860 del Código de Procedimiento Civil, se cita a los interesados a la confección de inventario solemne el día 07 de septiembre del presente año a las 16:00 horas en la 16º Notaria de Santiago Antonieta Mendoza Escalas, calle San Sebastián N° 2750. El Secretario.



036890158387



Cristian Andrés Badilla Aguirre

Secretario

PJUD

Treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés
09:46 UTC-4

